



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Con fecha 3 de diciembre de 2013, el Sr. Alcalde ha dictado la resolución **496** que a continuación se transcribe:

“Área: Personal
Dpto: Selección
Expediente: 325/2013
Asunto: Lista definitiva conductor maquinaria

DECRETO nº 496 /2013

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes para constitución de bolsa de conductor de maquinaria, se dispone la lista definitiva de acuerdo con lo establecido en las bases aprobadas por Decreto nº 407 de 16 de octubre de 2013.

Mediante Decreto nº 481 de 25 de noviembre de 2013 publica lista provisional de admitidos/excluidos. Se disponen 3 días para trámite de subsanación. Terminado tal plazo y realizadas las operaciones oportunas, se procede a la publicación de la lista definitiva señalándose de igual modo lugar, fecha y hora de realización de la prueba práctica.

Todo ello conforme a las bases y legislación que resulte aplicable.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local,

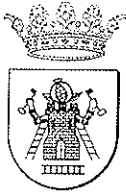
RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas para la configuración de la bolsa de trabajo para Operarios de Oficios, Operarios, Especialidad conductor de maquinaria (retroexcavadora).

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

NOMBRE

CARLOS JESÚS	CASTILLO RUÍZ
FRANCISCO JOSÉ	CORTES ARIZA
FRANCISCO JAVIER	CRESPO MOLINA
BALTASAR	LARIOS LÓPEZ
JUAN	LÓPEZ VERDUGO
FRANCISCO	LOZA ROSA
JUAN MANUEL	MALDONADO VELASCO
FRANCISCO	MARTÍN GARCÍA
JUAN	NAVEROS VELASCO
MANUEL	RÍOS MEGÍAS
ALBERTO	
JUAN JOSÉ	RUÍZ MARTÍN
LUCAS	RUÍZ MARTÍN



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

ALHAMA DE GRANADA

MANUEL RUÍZ OLMOS
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RETAMERO
ANTONIO VALENZUELA
 CIRUELA
JOSÉ VALENZUELA
 CIRUELA

SEGUNDO: La composición del Tribunal es la siguiente:

A) Presidente:

- D. Juan Grande García, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

B) Vocales:

- D. Reyes José Martín Cazorla: Empleado de Obras y Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- D. Juan Antonio García Fernández: Empleado de Obras y Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

C) Secretario:

- D. Carlos Medina Pérez, Administrativo de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

TERCERO: La realización de la Prueba Práctica tendrá lugar los días 12 y 13 de diciembre a partir de las 9:00 horas de la mañana en la explanada junto al Parque de Bomberos (Camino Hachuelo).

El día y orden de los aspirantes será el siguiente:

DÍA DE EXAMEN	ASPIRANTE
12 de Diciembre de 2013 a partir de las 09:00 horas. JUEVES	
CARLOS JESÚS	CASTILLO RUÍZ
FRANCISCO JOSÉ	CORTES ARIZA
FRANCISCO JAVIER	CRESPO MOLINA
BALTASAR	LARIOS LÓPEZ
JUAN	LÓPEZ VERDUGO
FRANCISCO	LOZA ROSA
JUAN MANUEL	MALDONADO VELASCO
FRANCISCO	MARTÍN GARCÍA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

DÍA DE EXAMEN	ASPIRANTE
13 de Diciembre de 2013 a partir de las 09:00 horas. VIERNES	
JUAN	NAVEROS VELASCO
MANUEL ALBERTO	RÍOS MEGÍAS
JUAN JOSÉ	RUÍZ MARTÍN
LUCAS	RUÍZ MARTÍN
MANUEL	RUÍZ OLMOS
JUAN CARLOS	SÁNCHEZ RETAMERO
ANTONIO	VALENZUELA CIRUELA
JOSÉ	VALENZUELA CIRUELA

CUARTO: Ordenar la publicación de la lista de personas admitidas con carácter definitivo así como de la fecha de realización de la prueba práctica en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento para su general conocimiento y en la página web institucional www.alhama.org.

Dado en Alhama de Granada, a 3 de diciembre de 2013."

La presente resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma usted podrá interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (art. 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 117.2 de la Ley 30/1992).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 3 de diciembre de 2013.

EL ALCALDE,



José Fernando Molina López

